

 Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Integración de asignaturas y seguimiento de actividades prácticas	Código:	MC-FCA-IASAP-01
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Área de Calidad Académica		Revisado por: Dirección Académica	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

1. FUNDAMENTO

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA) se compromete con la gestión académica como pilar de la formación integral de profesionales, buscando la excelencia y la calidad educativa. Este mecanismo se fundamenta en la necesidad de vincular las partes componentes del proyecto académico, considerando las actividades prácticas como lecciones donde se enseñan procedimientos, habilidades intelectuales y estrategias cognitivas que derivan de la teoría y le brindan sustento.

2. OBJETIVOS

- **Objetivo general:**
Establecer un procedimiento formal que presente la serie de pasos para la integración de asignaturas y el seguimiento de las actividades prácticas en la FCA/UNA.
- **Objetivos específicos:**
 - Proponer la elaboración de proyectos como acción integradora de asignaturas tanto en el ciclo básico como profesional.
 - Describir el plan de seguimiento y monitoreo a las actividades prácticas de las asignaturas.
 - Fortalecer la sinergia entre docencia, investigación y extensión mediante proyectos conjuntos.

3. ALCANCE

Este mecanismo es de aplicación obligatoria para todas las carreras de grado ofrecidas en Casa Matriz y Filiales de la FCA/UNA, involucrando a docentes, coordinadores académicos y estudiantes.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- **Ley N° 4995/13 de Educación Superior:** Garantiza el acceso a una educación de calidad y la movilidad académica.
- **Ley N° 2072/03 de Creación de la ANEAES:** Marco para la evaluación y acreditación de la calidad.
- **Ley N° 1264/98 General de Educación.**
- **Estatuto de la UNA (2017):** Define la libertad académica y las funciones de docencia, investigación y extensión.
- **Plan Estratégico FCA 2021–2025:** Eje de Excelencia Académica enfocado en la actualización de proyectos académicos.
- **Políticas Institucionales FCA (2022):** Políticas de Calidad y Excelencia Académica.
- **Reglamento Académico FCA-UNA (Res. 43-00-2024):** Regula el funcionamiento de los proyectos académicos y la realización de clases prácticas

5. DEFINICIONES

- **Clase Práctica:** Lecciones enfocadas en procedimientos o habilidades para realizar una actividad, con sustento teórico.
- **Integración de Asignaturas:** Proceso de vinculación de diferentes materias dentro del proyecto académico (máximo 5 asignaturas por proyecto).
- **Planeamiento Académico Semestral:** Documento presentado por el profesor al inicio del curso que incluye el cronograma de clases teóricas y prácticas.
- **Sistema e-prof:** Plataforma institucional para la gestión y registro del desarrollo de clases



 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Integración de asignaturas y seguimiento de actividades prácticas	Código:	MC-FCA-IASAP-01
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Área de Calidad Académica		Revisado por: Dirección Académica	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

6. RESPONSABLES

- **Dirección de Carreras y Filiales:** Evaluar y remitir los proyectos de integración a la instancia superior.
- **Dirección Académica:** Supervisar la ejecución global del mecanismo y velar por el cumplimiento del plan de mejoras.
- **Coordinación Académica:** Recibir proyectos de integración, monitorear indicadores y aplicar encuestas de satisfacción.
- **Docentes de Asignatura:** Planificar las prácticas, proponer proyectos de integración y registrar el desarrollo de clases en e-prof.

7. PROCEDIMIENTOS

7.1. Para la Integración de Asignaturas:

- **Propuesta:** Los docentes presentan proyectos conjuntos (hasta 5 materias) con objetivos específicos por asignatura y una propuesta evaluativa compartida.
- **Registro:** Se completan los formularios del Anexo 1 y se presentan a la Coordinación Académica.
- **Ejecución:** Implementación de las estrategias didácticas según el cronograma calendarizado.
- **Informe de Cierre:** Al finalizar, se entrega un informe de resultados según el Anexo 2.

7.2. Para el Seguimiento de Actividades Prácticas:

- **Planificación:** El docente debe incluir las prácticas (laboratorio, campo, investigaciones, etc.) en el planeamiento semestral.
- **Socialización:** Presentar el plan a los estudiantes el primer día de clase y disponibilizarlo en e-prof.
- **Giras de Estudio:** Para salidas de campo, deben presentarse los formularios G01 y G02 conforme al reglamento específico.
- **Registro de Avance:** Los profesores deben completar el registro de clases en e-prof posteriormente al desarrollo de cada sesión

8. INDICADORES

- Número de proyectos de integración de asignaturas aprobados y ejecutados por semestre.
- Porcentaje de docentes que utilizan la plataforma e-prof para el seguimiento de prácticas.
- Nivel de satisfacción estudiantil respecto a la integración de contenidos (según encuesta semestral)

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Rendimiento:** El estudiante debe alcanzar un mínimo del 60% del puntaje total asignado a Trabajos Prácticos para acceder al examen final.
- **Asistencia:** Se requiere un mínimo del 80% de asistencia a las clases prácticas para la habilitación.
- **Calificación:** Los trabajos prácticos deben ser consignados en planillas preparadas para el efecto

10. ANEXOS

- **ANEXO 1:** Formato de identificación y metodología del Proyecto de Integración.
- **ANEXO 2:** Formato de Informe de Resultados de Integración de Asignaturas

